Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

0000111

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 72/18- "ADQUISICION DE SEMILLAS Y PASTOS" - ID 343.232

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día treinta y uno de enero del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 72/18- "ADQUISICION DE SEMILLAS Y PASTOS" - ID 343.232,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 033/18 D.R. de fecha 22 de enero 2018, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos, remite las especificaciones técnicas del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 005/2019 por Gs. 48.525.000 (cuarenta y ocho millones quinientos veinte y cinco mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 343.232;
- En fecha 26 de octubre de 2018 el llamado ID 343.232 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 en fecha 08 de noviembre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- LUCIO JAVIER LUCERO BOGADO
- CARLOS RUBEN OVIEDO
- JUAN CRISTOBAL ROMERO
- DERLIS RENE SEGOVIA

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción. 0000110

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 07 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 72/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 16 de noviembre de 2018.

Que en fecha 16 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **1045** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 72/18.

Se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES	ITEM 1: 6.795.000 ITEM 2: 6.795.000 ITEM 3: 6.795.000 ITEM 4: 27.500.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.2.500.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1523625**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Semilla celosía cristata (en latas de un kilo)	1.235.000	5	10	1.359.000	6.795.000
2	Semilla de gringuito (en latas de un kilo)	1.235.000	5	10	1.359.000	6.795.000
3	Semilla de flor de amorcito (en latas de un kilo)	1.235.000	5	10	1.359.000	6.795.000
4	Pasto clavel o brasilero	12.000	2.500	-8	11.000	27.500.000
					TOTAL	**47.885.000**

5. PEDIDO DE ACLARACIONES

A) Por Nota N° 853/19 recepcionada en fecha 20 de noviembre de 2018 y Nota N° 52/19 recepcionada en fecha 23 de enero de 2019 , se solicitó al oferente GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES, la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente;*
- *Copia simple Patente Comercial;*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta;*
- *Certificado de Origen Nacional;*
- *Copia del Balance Año 2017.*

RESPUESTA: Por Nota S/N recepcionada en fecha 22/11/18 con D.A. N° 4186 y Nota S/N recepcionada en fecha 24/01/19 con D.A. N° 420, los documentos fueron presentados en tiempo y forma, a excepción del certificado de origen nacional el cual no fue presentado.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

ASU Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

6. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

6.1 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante – Dirección de Servicios Urbanos- por Memorándum de fecha 25 de enero de 2019 manifiesta la conformidad en cuanto a las EETT presentadas por el oferente.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la única oferta posible de evaluar, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	855.078.000 / 221.096.436	**3,87**	Deberá ser igual o mayor que 1

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta)*, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	FACT001-002-000029	9.515.000
2016	FACT001-002-000028	6.920.000
2016	FACT001-002-000027	4.100.000
2016	FACT001-002-000025	4.547.000
	TOTAL Gs.	**25.082.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		19.154.000

6.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentes se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000107

DOCUMENTOS FORMALES	GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES**
REPRESENTANTE LEGAL	**-HUGO DAVID CACERES**
C.I. N°	**-4291642**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción
Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

GRUPO HC DE HUGO DAVID CACERES									
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	10151905-002	Semilla celosía cristata (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	5	EMBRAPA	BRASIL	1.359.000	6.795.000
2	10151905-9999	Semilla de gringuito (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	5	EMBRAPA	BRASIL	1.359.000	6.795.000
3	10151905-009	Semilla de flor de amorcito (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	5	EMBRAPA	BRASIL	1.359.000	6.795.000
4	10151704-003	Pasto clavel o brasilero	Metros cuadrados	EVENTO	2.500	EMBRAPA	BRASIL	11.000	27.500.000
								TOTAL	**47.885.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones
Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Urbanos
Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción
Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas
Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas